



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de abril de 2000
Español
Original: ruso

Carta de fecha 14 de abril de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración del representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, de 14 de abril de 2000, relativa al examen por el Consejo de Seguridad del informe del Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNOVIC) en el Iraq (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. Lavrov

Anexo de la carta de fecha 14 de abril de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Texto de la declaración del representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, de 14 de abril de 2000

El 13 de abril de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas examinó el informe del Sr. H. Blix, jefe de la nueva Comisión encargada de vigilar el desarme en el Iraq, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), sobre su estructura y los principios que regirán la dotación de personal del órgano recién creado (S/2000/242). Se trata a primera vista de una medida “de carácter técnico” adoptada en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad relativa al Iraq. No obstante, vuelven a surgir cuestiones de principio relacionadas con el restablecimiento de la cooperación del Iraq con las Naciones Unidas.

Como es sabido, la Federación de Rusia, junto a varios otros miembros del Consejo de Seguridad, no pudo apoyar la resolución 1284 (1999) dado el lenguaje impreciso y ambiguo en que estaba redactada. Lamentablemente, el informe del Sr. H. Blix presenta los mismos defectos. Una de las deficiencias principales es que el informe carece de un componente político de peso que garantice el funcionamiento equilibrado de los nuevos mecanismos de fiscalización y permita evitar posibles enfrentamientos y controversias con el Iraq.

En el informe no se enuncian con precisión procedimientos para efectuar inspecciones, reunir pruebas y realizar observaciones aéreas ni se hace referencia alguna a la necesidad de coordinar esos procedimientos con Bagdad. Fueron precisamente esas cuestiones las que suscitaron numerosos problemas agudos en el período en que funcionó en el Iraq la antigua Comisión Especial de las Naciones Unidas. Tampoco podemos estar de acuerdo con las valoraciones desmedidas que figuran en el informe de la experiencia de los funcionarios de ese órgano desacreditado. No deberá volverse a los métodos de trabajo del Sr. Butler.

Es preciso seguir trabajando en los aspectos prácticos de la labor de la nueva Comisión. La Federación de Rusia considera que las medidas ulteriores para aplicar el informe del Sr. H. Blix se han de adoptar en consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, como se establece precisamente en la respuesta del Consejo a ese documento. Nuestra valoración definitiva de las medidas que habrán de adoptarse en relación con la aplicación de lo dispuesto en la sección de la resolución 1284 relativa al desarme dependerá de cómo se formulen concretamente los planes que se proponen